

POLITICA DE CERO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGRAS

Para **MR SERVICES SA** el consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y de las consecuencias negativas que éstas producen en el ser humano, en las organizaciones y en la sociedad en general. Como respuesta a esta realidad, y entendiendo que es un problema de todos y en base a este compromiso se ha elaborado una política, en la que se plantean los siguientes objetivos:

- No se permite presentarse a trabajar y/o realizar actividades comerciales en nombre de la empresa, bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o drogas.
- Informar los efectos, causas y consecuencias del uso indebido de alcohol y drogas en el lugar de trabajo.
- No se permite el ingreso, consumo, posesión, distribución, venta o transporte de alcohol y drogas en ninguna instalación de la empresa ni en las instalaciones de los clientes. Cualquier violación a esta norma será sancionada de acuerdo con las políticas disciplinarias vigentes
- Garantizar un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.
- Comprometer a los trabajadores mediante la firma de una “declaración de no consumo de alcohol y drogas.
- El consumo de medicamentos deberá estar respaldado por una receta médica emitida por un profesional matriculado. Es responsabilidad del empleado consultar con el médico los posibles efectos secundarios que puedan afectar su desempeño laboral y comunicar esta situación a su supervisor directo de manera oportuna.
- La empresa se reserva el derecho de realizar exámenes de detección de alcohol y drogas de acuerdo con la normativa vigente, de manera aleatoria o por solicitud de un cliente. Los exámenes serán administrados de forma justa y conforme a los requisitos legales. En caso de resultados inválidos, la empresa podrá requerir una segunda muestra para garantizar la validez del análisis.
- Los resultados positivos confirmados que indiquen la presencia de drogas, sustancias prohibidas y/o alcohol en la orina, sangre o respiración de un empleado, son motivos suficientes para una sanción disciplinaria inmediata que puede incluso llevar a la terminación de la relación laboral, siendo la manipulación indebida de una muestra o el uso de una sustancia o elemento diseñado para facilitar los resultados de los exámenes por parte de un empleado, es considerado una violación a la política.
- La negativa a realizar el examen es motivo suficiente para concluir la relación laboral.
- Toda información referida a exámenes médicos se considera estrictamente como confidencial, solo el empleado, medico laboral de la empresa, responsable del departamento de recursos humanos y del departamento de seguridad e higiene tiene acceso al resultado de los exámenes pertinentes.